

Oposiciones a inspección educativa

En contra de la reivindicación de CC.OO. que exige que primero se negocie y se publique el Decreto de Inspección, después se negocien las plantillas y, por último, se provean los puestos catalogados en esas plantillas, la Conselleria de Educación, comenzando por lo último, tiene previsto convocar oposiciones para cubrir 55 plazas del Cuerpo de Inspectores de Educación. En la discusión del borrador, la Conselleria no ha tenido en cuenta ninguna de las propuestas de los sindicatos en cuanto al baremo de méritos, capacitación en valencià... Sin embargo el hecho más grave se ha producido al tratar la cuestión de la selección de los miembros del tribunal que ha de juzgar a los aspirantes a Inspector de Educación. La Conselleria ha diseñado un *tribunal de excepción* formado únicamente por miembros designados directamente por la propia Conselleria. Pues bien, interpelada la Administración sobre la cuestión de la excepcionalidad, su representante en la mesa ha dicho: en su designación *“se van a utilizar criterios de discrecionalidad”*, es decir, *“se va a nombrar a sus miembros con criterios políticos, porque aquí estamos haciendo política”*; y que *“no se va a hacer sorteo porque no me da la gana, porque no queremos y esto es una decisión política”*.